

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DENOMINADO SOBRE N° 2 (“Documentación relativa a los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor”)

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MECÁNICAS DE ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE

En Donostia / San Sebastián, siendo las 15:30 horas del 28 de enero de 2019 en las oficinas de nanoGUNE sitas en Donostia / San Sebastián (Tolosa Hiribidea, 76), se procede a la apertura y calificación de la documentación contenida en los archivos electrónicos del Sobre nº 2 de los siguientes licitadores:

- GIROA, S.A.U.
- ONDOAN SERVICIOS, S.A.U.
- TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.

Licitadores admitidos:

1. GIROA, S.A.U.
2. ONDOAN SERVICIOS, S.A.U.
3. TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.

Licitador excluido: Ninguno.

Hecho lo cual, se procede a la apertura de los archivos electrónicos del Sobre nº 2 (“Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”) verificándose que los sobres de los licitadores contienen los documentos exigidos y, seguidamente, se procede a la valoración y calificación de las propuestas del Sobre nº 2 de los tres licitadores.

Examinada la documentación presentada por todos los licitadores, se comprueba si se corresponde con el contenido que debe tener los Sobres nº 2 (“*Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor*”), conforme a la Cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

Según la Cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referente a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, estas se valorarán hasta un máximo de 50 puntos.

La valoración del Sobre 2, se resume de la siguiente forma:



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOBRE 2		PUNTOS LICITADOR		
		GIROA	ONDOAN	TECMAN
Memoria técnica	El plan de operaciones de mantenimiento preventivo y de mantenimiento normativo-técnico-legal de las instalaciones	8	6	7
	El protocolo de mantenimiento preventivo y de mantenimiento normativo-técnico-legal; el Protocolo de mantenimiento correctivo; el Protocolo de mantenimiento modificativo, y el de las inspecciones reglamentarias	10	7	10
	El estudio organizativo del servicio que comprenda la metodología de las prestaciones a ejecutar	12	9,5	11
	Servicio de oficina técnica y consultoría	2	1	2
	Descripción del modelo de gestión de la calidad del servicio	1,5	0,75	1
Propuestas de mejoras al servicio	Las que mejoren el nivel y dedicación del servicio asignado y requerido en el PPT	1,25	0,75	1,5
	Las que Faciliten la gestión y coordinación del servicio contratado por parte de nanoGUNE	1,75	0	0,25
	La implantación de acciones orientadas principalmente a la mejora de los servicios y sistemas gestionados	3,75	0	0,5
Puntuación total Sobre 2		40,25	25	33,25

Sin más actos que reseñar, se da por finalizada la sesión a las 16 horas.

Por el personal técnico,



Por el Personal Técnico,
Maria Rezola
Miguel Odriozola